



Fantasia e illusione in S. Agostino dai Soliloquia al De Mendacio. Génova: Melangolo, 2001

Autor:

González Ríos, José

Revista:

Patristica et Mediaevalia

2002, 23, 117-118



Artículo



En segundo lugar, Miethke reconstruye esos textos a partir del momento en que ellos comenzaron a gestarse, i.e. desde su origen. Para ello toma como punto de partida genérico del proceso de formación de la teoría política medieval el *marco intelectual* que hizo posible el nacimiento de esa teoría como teoría, i.e. como sistema conceptual. Ese marco fueron las discusiones teóricas que tuvieron lugar dentro del contexto de la escolástica universitaria desde la naciente universidad medieval. De allí que el trabajo haya dedicado una parte de sus esfuerzos a la reconstrucción de la función desempeñada por las distintas facultades de la universidad medieval en la generación de un discurso científico que después fue intensamente utilizado por los teóricos del pensamiento político al momento de formular sus propios sistemas doctrinales. El capítulo titulado *Die scholastische Universität: Theologie, Kanonistik und Artes als Leitwissenschaften* (pp. 1-24) se ocupa, precisamente, de presentar al lector la función de las ciencias de la época —de la teología, del derecho canónico y de la filosofía— en la constitución original de los primeros pasos de la teoría política de la Edad Media.

Y en tercer lugar, reconstruye en sucesivos capítulos el pensamiento de los protagonistas más importantes de las controversias sobre el poder papal: del papa Bonifacio VIII, de autores intelectualmente vinculados a la parte papal (Tommeo de Lucca, Egidio Romano, Santiago de Viterbo, Agustín de Ancona y Álvaro Pelayo), de los autores que defendieron el derecho natural del poder temporal (Juan Quidort, Dante Alighieri, Marsilio de Padua y Guillermo de Ockham) y, por último, de autores colocados en una posición de más difícil definición como "papal" o "antipapal", como es el caso del pequeño tratado *De regno* de Tomás de Aquino.

Dos observaciones merece en particular la repercusión alcanzada por las ideas políticas que Miethke estudia en este libro. Por una parte, en relación con su repercusión en la época, como lo muestra el capítulo final (*Wirkungen politischer Theorie auf die Zeitgenossen*, pp. 296 ss.), todas las especulaciones teóricas de estos autores lograron ejercer una influencia directa en las conductas políticas concretas, es decir ellas lograron definir, de manera más o menos intensa, modos de actuar en el orden de la praxis política de la época. Y por la otra, no es superfluo llamar la atención sobre la importancia del período que investiga Miethke en relación con las ideas políticas posteriores. De hecho, las ideas políticas producidas por este período de la historia intelectual europea constituyeron un valioso antecedente, por lo menos, de las ideas políticas referidas a las relaciones entre el poder civil y el eclesiástico hasta el movimiento de la Reforma del siglo XVI.

El libro cuenta con algunos apéndices. Uno dedicado a la tradición que transmitió los manuscritos de textos de teoría política. Otro que contiene un detallado índice con una detallada bibliografía sobre el tema. Y finalmente un índice de nombres, lugares y temas. Los tres apéndices son de gran utilidad para el estudioso de la teoría política.

Sin duda, junto a nombres como los de E. Kantorowicz, G. de Lagarde y W. Ullmann —para nombrar sólo los más notorios entre los estudiosos europeos— los trabajos de Jürgen Miethke sobre teoría política medieval van abandonando con el tiempo su condición de obras contemporáneas para ir ingresando en el repertorio de la historiografía de la teoría política asumiendo de ese modo un merecido lugar entre los clásicos de la historiografía de la teoría política medieval.

Francisco Bertelloni

Giovanna Ceresola, *Fantasia e illusione in S. Agostino dai Soliloquia al De Mendacio*, ed. Il Melangolo, Génova, 2001, 175 pp.

El texto que presentamos es el fruto de la investigación que ha realizado

Giovanna Ceresola –de la Universidad de Génova– para su *Dottorato in Storiografia e Teoresi Filosofica*. Su trabajo versa sobre un tema poco transitado en el análisis y la hermenéutica de las obras del hiponense, según nos lo deja ver en el recorrido que nos ofrece en su introducción respecto de las contribuciones más recientes al problema. En el cuerpo de la tesis se despliega un exhaustivo cuadro de la teoría agustiniana de la *phantasia* y de la *imaginatio*, el cual se concentra en un recorrido que abarca las primeras obras de Agustín, tanto filosóficas como exegéticas. La autora no descuida en su planteo la faz genética de dicha teoría, y por ello presenta las fuentes de las que se nutrió Agustín para la constitución de la misma (las *Categorías* de Aristóteles, el encuentro con la filosofía neoplatónica y el estoicismo de raigambre ciceroniana, entre ellas). Luego sitúa la teoría crítica de la imaginación en el contexto de la estructura ontológica agustiniana.

El análisis de la teoría agustiniana de la imaginación en esta investigación transita dos caminos: por un lado la consideración de la fantasía y la imaginación en lo que respecta a la gnoseología agustiniana, esto es, la imaginación como un grado de conocimiento ambiguo que oscila entre la verdad y la falsedad, y, por el otro, la ponderación estética de ésta en tanto operación mimética de la realidad. Cierra la obra una exhaustiva bibliografía de fuentes, no sólo agustinianas, y una literatura crítica sobre Agustín.

Cabe señalar que además de los méritos propios de la tesis de la Dra. Ceresola, no deja de ser fecundo, a la vez que interesante, el interés por el trabajo sobre este tipo de problemas en el ámbito de los estudios de filosofía medieval.

José González Ríos

Cristoforo Landino, *De vita contemplativa et activa* (¿El intelectual o el político?), estudio preliminar, traducción y notas Silvia Magnavacca, colección *Escritos de Filosofía Clásica*, Serie Medioevo - Renacimiento, ed. EUDEBA, Buenos Aires, 2000, 232 pp.

El texto *De vita activa et contemplativa* es el primero de las cuatro *Disputationes Camaldulenses* del humanista florentino Cristoforo Landino (1424-1492), diálogos que el autor situó cronológicamente en cuatro jornadas que se sucedieron en un verano no posterior a 1472 en Camaldoli. En él se repite uno de los problemas caros a la reflexión filosófica, *i.e.* la tensión entre *theoria* y *praxis*. La obra nos muestra el modo en que uno de los representantes de una de las tradiciones de pensamiento que florecen durante el Humanismo renacentista de la segunda mitad del siglo XV asumió el problema del vínculo entre la *vita activa* y la *vita contemplativa*: una encarnada aquí en la figura de Lorenzo de Medici (1449-1492), la otra en el neoplatónico Leon Battista Alberti (1404-1472). Landino ofrece la *vita* para salvar el conflicto entre ambas a través de la *vita composita*, una suerte de camino que opera como síntesis superadora de ambos antagonistas. A través de la *vita composita* se dibuja el perfil de un intelectual que, descalificando la apatía social y política del mero contemplativo y anunciando el peligro de una acción política carente de una base filosófica, defiende el alcance político de la cultura. Dice hacia el final del diálogo Landino por boca de Alberti: "*Ambae bonae, sed altera laboriosa, altera otiosa, ita tamen, ut neque labor flagitium neque otium desidiam pariat!*" [p. 204].

La presente edición del *De vita activa et contemplativa* de Cristoforo Landino es la primera versión en castellano y es el tercer volumen de la colección *Escritos de Filosofía Clásica*, Serie Medioevo - Renacimiento, dirigida por la Dra. Magnavacca y la Dra. María Isabel Santa Cruz. El texto se abre con un "Estudio Preliminar" de la Dra. Magnavacca, quien con esta introducción amplía, profundiza y estimula la labor sobre un proceso histórico-filosófico (el Humanismo renacentista) que el pre-